



Universidad Veracruzana

Dirección General Investigaciones  
Xalapa

## **Dirección General de Investigaciones Convocatoria apoya para pago de publicaciones 2024**

Mediante un apoyo estratégico con la Secretaría Académica y con el propósito de promover, difundir y visibilizar productos de alto nivel académico, derivados de proyectos de investigación generados al interior de la Universidad Veracruzana, en acuerdo con el Eje 4. Investigación e Innovación, del Programa de Trabajo Rectoral 2021-2025, en armonía con la creación de un programa estratégico de incentivos que fortalezca la investigación, así como de un apoyo emergente a estudiantes de posgrado, se convoca a participar en la obtención de uno de 20 apoyos posibles de hasta 40,000.00 pesos para el pago de publicaciones con resultados de proyectos de investigación.

Dr. Luis Castelazo Ayala  
Col Industrial Ánimas,  
C.P. 91193  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
01 (228) 841 89 02

Conmutador  
841 89 00

Extensión  
13902

Correo electrónico  
rzenteno@uv.mx

Podrán participar todas (os) las (o) académicas (os) de tiempo completo, con nombramiento de base de la Universidad Veracruzana y que tengan pertenencia al SNII y sean responsable de un proyecto vigente en el SIREI.

Los trabajos deberán ser derivados de resultados de proyectos de investigación (no serán sujeto de apoyo notas editoriales, revisiones temáticas, etc) y busquen ser publicados en una revista indexada en Web of Science, SCOPUS o ESCI o cualquier otro índice de reconocido prestigio en su respectiva área, la cual cuente con un factor de Impacto igual o mayor a 3, o estar ubicada dentro de un cuartil Q1 o Q2.

La académica o el académico solicitante del apoyo deberá ser el autor de correspondencia y deberá incluir como primer autor a un estudiante perteneciente a algún programa de maestría o doctorado de la Universidad Veracruzana, dicho programa deberá estar reconocido en Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT.

El recurso económico por otorgar será de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) por publicación, el cual deberá ejercerse conforme a lo estipulado por la normativa de la SAF (liga: <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/fondos-extraordinarios/fondos-extraordinarios-2023/subsidio-estatal-estrategico-2023/>).

La fecha límite para ejercer el recurso, con todos los trámites debidamente cargados en el SPRFN es el 15 de Noviembre del presente año. Manuscritos aceptados por la revista posterior a esta fecha no podrán ser sujetos de apoyo.



Universidad Veracruzana

Dirección General Investigaciones  
Xalapa

Para participar en la presente convocatoria se deberá integrar la siguiente documentación:

- Las propuestas de interés para participar deberán ser notificadas a la DGI, mediante una carta de intención de participación que incluya el área de conocimiento donde se ubica el trabajo a publicar, además de contener los siguientes elementos:
  - a. Título del artículo, nombres del primer autor, coautores y autor correspondiente, así como sus respectivas adscripciones.
- Datos de la académica o el académico solicitante quien deberá ser el autor de correspondencia y del estudiante de posgrado, quien deberá ser el primer autor de la publicación (nombre, número de personal y nivel en el SNII de la académica o el académico, matrícula del estudiante, correos electrónicos institucionales y números de CVU).
- Especificar el título y número de registro de proyecto SIREI y mencionar brevemente la relación que guarda este proyecto con la publicación.
- Datos de identificación de la revista (nombre, editorial, etc), incluir el ISSN y especificar claramente el factor de impacto y la inclusión en cuartil.
- Los manuscritos a publicar en revistas que no consideren un factor de impacto o cuartil, serán evaluadas específicamente por el consejo consultivo de investigación, cuya decisión será inapelable.
- La carta de intención de participación deberá estar firmada por el estudiante de posgrado participante, la académica o el académico proponente y contener el visto bueno del Titular de la Entidad respectiva.
- Incluir una copia de la versión final del manuscrito por publicar.

### **Consideraciones generales**

- No se aceptarán revistas provenientes de editoriales o revistas con reputación predatoria o incluidas en el siguiente listado: <https://beallslist.net/>.
- No podrán participar académicos que recibieron apoyo en la convocatoria 2023.
- Solo se aprobarán hasta dos solicitudes por dependencia y una por académico /investigador.
- La selección de los trabajos beneficiados estará a cargo del Consejo Consultivo de Investigaciones de la Dirección General de Investigaciones tomando en cuenta la documentación antes citada.

Dr. Luis Castelazo Ayala  
Col Industrial Ánimas,  
C.P. 91193  
Xalapa-Enriquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
01 (228) 841 89 02

Conmutador  
841 89 00

Extensión  
13902

Correo electrónico  
rzenteno@uv.mx



Universidad Veracruzana

**Dirección General Investigaciones**  
**Xalapa**

- La documentación deberá ser enviada, en archivo electrónico al correo. [dgi@uv.mx](mailto:dgi@uv.mx), con fecha límite del 30 de Agosto.
- Una vez seleccionados los beneficiados del apoyo la Dirección General de Investigaciones darán a conocer los resultados durante la primera semana de septiembre en el portal institucional, así como mediante comunicación específica a los autores responsables, en donde se le proporcionarán las instrucciones para el ejercicio del recurso.

Dr. Luis Castelazo Ayala  
Col Industrial Ánimas,  
C.P. 91193  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
01 (228) 841 89 02

Conmutador  
841 89 00

Extensión  
13902

Correo electrónico  
[rzenteno@uv.mx](mailto:rzenteno@uv.mx)

Ante cualquier duda o pregunta deberá dirigirse a la Ext: 13107 o al correo [raaguilera@uv.mx](mailto:raaguilera@uv.mx), con el Mtro. Raymundo Aguilera Córdova, Enlace Académico de la Dirección General de Investigaciones.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave 09 de Julio de 2024